



OBJETIVO 2

EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR
LA CIUDAD EXISTENTE

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 2-3 (2027-2040)

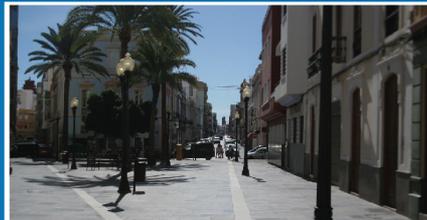
La intervención en estos barrios se formaliza a través de los Planes Parciales de Protección garantizando la conservación del patrimonio histórico, arquitectónico y paisajístico, a la vez que promueve su dinamización. Se pretende recuperar el uso residencial centralizando las actividades recreativas en áreas concretas para evitar molestias a los habitantes de la zona. Se orienta el desarrollo de la movilidad local a un modelo más accesible, eficiente y sostenible que mejore la calidad de vida de estos entornos.

El barrio de Vegueta, origen histórico y fundacional de la ciudad, fue el primer emplazamiento castellano en el Atlántico y aún mantiene parte del trazado parcelario heredado de aquellos orígenes. Entre sus calles pueden encontrarse espacios tan interesantes como la Plaza de Santa Ana, la Plaza de Santo Domingo o las plazuelas de San Antonio Abad y Espíritu Santo. También alberga este barrio edificios tan representativos como la Catedral, las Casas Consistoriales, el Centro Atlántico de Arte Moderno, la casa de Colón o el paraninfo Universitario. El barrio de Triana se estructura en un entramado paralelo a la calle Mayor de Triana que representa la más importante zona comercial abierta de la ciudad. En

éste se localizan edificios de alto valor arquitectónico y se descubren plazas y enclaves tan característicos como la Alameda de Colón, la plaza Hurtado de Mendoza o calle Lagunetas, destacado por su gran calidad ambiental el parque San Telmo, pulmón verde de la zona. En la calle Perojo y entorno, la ordenación va dirigida al establecimiento de un régimen de usos más acotado que ayude a la preservación y protección de los valores patrimoniales de los inmuebles. Se incentiva el uso comercial y turístico en equilibrio con el uso residencial. Se incluye la renovación de la GC-110 como eje de conexión entre los dos ayuntamientos de actividad y espacios de esparcimiento.

Se establecen objetivos derivados de la necesidad de buscar nuevas tácticas para evitar la desertización de estos barrios, propiciando a su vez su regeneración y establecimiento de estrategias de dinamización. Otros objetivos, relacionados con el paisaje, se derivan de salvaguardar el carácter singular de los espacios públicos y de los ambientes exteriores que conforman el paisaje de estos entornos históricos. Se incluyen pautas de movilidad como mecanismo de potenciación y disfrute público del paisaje urbano-cultural.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

2.5. Impulsar la regeneración urbana.



PRESUPUESTO ESTIMADO 20.000.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, Gobierno de Canarias y Ayto. LPGC.

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.09-Compacidad urbana IN.10-Complejidad urbana IN.44-Superficie municipal protegida por valores culturales IN.51-Dotación de contenedores de recogida selectiva de residuos

OBSERVATORIO DE INDICADORES					
	EU-07a	EA-09	ES-04a	EE-08	-
EU-07b	EA-16	ES-04b	-	-	-
EU-08	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 2-3 (2026-2040)

RISCOS DE SAN NICOLÁS, SAN ROQUE, SAN JUAN Y SAN JOSÉ

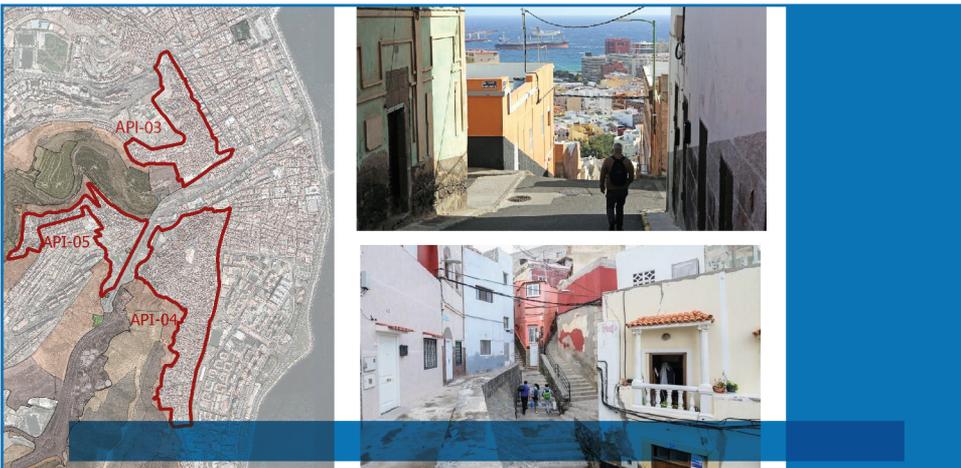
El conjunto de estos núcleos de aspecto heterogéneo se configura como referencia paisajística de la capital grancanaria. La población más humilde se estableció desde el origen en estos asentamientos que han experimentado un crecimiento desordenado en condiciones de vulnerabilidad humana. En estas áreas residenciales se concentran los peores indicadores de salud, convirtiéndose de esta manera sus comunidades en población diana de intervenciones para reducir desigualdades. La renovación urbana de estos barrios se combina con la participación ciudadana, la rehabilitación de viviendas, programas sociales, el trabajo comunitario desde el interior.

La tendencia de estos centros históricos es la de convertirse en entorno peatonal aunque quedan aún muchos aspectos por resolver atendiendo a los colectivos más vulnerables como los ancianos, los niños, las personas con movilidad reducida y planteando siempre soluciones inclusivas desde la perspectiva de género. La ordenación propuesta en los Planes Especiales de cada uno de los riscos está

centrada en la conservación de los aspectos tradicionales que hacen únicos estos espacios edificados, a la vez medidas de regeneración urbana, ambiental y paisajística que mejore las condiciones de vida cotidiana de sus habitantes. Actuaciones de impulso al desarrollo y de adecuación a las necesidades sociales que los ciudadanos del barrio y el turismo puedan requerir.

Actualmente se está llevando a cabo, la redacción y tramitación de diversos Planes Especiales, cuyo objetivos principales consisten en una actualización de planeamiento obsoleto, regeneración urbana, ambiental y paisajística, aprovechamiento de los vacíos urbanos interiores para espacios libres y dotaciones con especial atención a los grandes problemas de movilidad y accesibilidad, implantación de mejoras de accesibilidad vertical, tratando de frenar el abandono de viviendas, con renovación del parque de viviendas fomentando la compacidad urbana, y el bienestar de los vecinos. Asimismo, se plantea el establecimiento de una normativa edificatoria específica para reducir el impacto paisajístico de las edificaciones en ladera evitando las medianeras vistas en altura.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 2.2. Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos.
- 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.
- 2.5. Impulsar la regeneración urbana.

PRESUPUESTO ESTIMADO 81.877.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico y Ayto. LPGC.

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.07-Densidad de población IN.09-Compacidad urbana IN.27-Población con acceso a los servicios sociales IN.28-Población en activo IN.44-Superficie municipal protegida por valores culturales IN.45-Regeneración paisajística IN.58 Población bajo el umbral de la pobreza IN.59-Beneficiarios del servicios de ayuda a domicilio

OBSERVATORIO DE INDICADORES					
	EU-05	EA-09	ES-03	EE-03	-
	EU-07a	EA-10	ES-12	EE-10	-
	EU-07b	-	ES-21	EE-11	-
	-	-	ES-22	-	-

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 1-2-3 (2022-2040)

Los principales objetivos de la acción son la restitución de las 2.558 viviendas actuales del barrio, dado que éstas no cumplen con los requisitos mínimos de habitabilidad, así como la actualización de la urbanización con el fin de mejorar la conectividad del ámbito y modernizar el escaso sistema de dotaciones y equipamientos del que dispone, esponjando la trama urbana mediante amplios espacios libres públicos como espacios de convivencia y esparcimiento de la población.

En este sentido se acometerán las siguientes metas:

- 1) Rehabilitación y/o reestructuración general de la urbanización residencial de tipo polígono con problemas importantes de deterioro edificatorio y de degradación funcional y ambiental del espacio público. Realizando un estudio de distintas alternativas en orden a establecer las mejores ubicaciones de sus elementos en base a los datos obtenidos de la participación ciudadana.
 - La mejora de la conectividad y movilidad entre la "ciudad alta" y la "ciudad baja", ya que el barrio tiene una situación estratégica dentro de la ciudad.

- 2) El rediseño de la sección Carretera de Mata, vía de primer orden dentro de la jerarquía viaria del municipio.

- 3) La disposición de un área central de dotaciones y equipamientos destinada principalmente a espacios libres, como elemento de relación entre las dos partes edificadas y entre el Parque de Las Rehojas (parque contiguo existente) y los espacios libres del Polígono Cruz de Piedra (Polígono residencial colindante). De esta manera se potencian los valores ambientales de las laderas, presentes en el barrio y que actualmente tienen un alto nivel de deterioro.

- 4) La formalización de un conjunto edificado en la que se incide en una disposición volumétrica con una altura baja-media y mayor ocupación en planta en la zona alta y una disposición volumétrica de más altura y menor ocupación en la zona baja, con la intención de liberar espacio urbano para dedicarlo a espacio libre público.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA



PLAN DE ACCIÓN
Las Palmas de Gran Canaria

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 2.2. Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos.
- 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.
- 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.
- 2.5. Impulsar la regeneración urbana.

PRESUPUESTO ESTIMADO 189.200.410 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, Ministerio de transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Gobierno de Canarias y Ayto. LPGC.

OBSERVATORIO DE INDICADORES



EU-03	EA-05	ES-04a	EE-06	-
EU-07a	EA-10	ES-04b	-	-
EU-07b	EA-19	ES-05	-	-
EU-08	-	ES-11	-	-
EU-09	-	ES-19	-	-
EU-10	-	-	-	-
EU-14	-	-	-	-
EU-16	-	-	-	-
EU-20	-	-	-	-
-	-	-	-	-
-	-	-	-	-

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.05-Superficie verde IN.09-Compacidad urbana IN.10-Complejidad urbana IN.11-Parques y equipamientos de zonas verdes IN.12-Espacio público
IN.16-Antigüedad del parque edificatorio IN.20-Índice de motorización del municipio IN.27-Población con acceso a servicios sociales IN.31-Parque de vivienda IN.38-Accesibilidad a la vivienda IN.45-Regeneración paisajística IN.54-Emisiones de gases efecto invernadero por habitante

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 2-3 (2027-2040)

Este ámbito se caracteriza por el asentamiento de la edificación alrededor de un promontorio, antiguo cono volcánico, y el paso de la Carretera General de conexión al Puerto y Centro de la Ciudad, con un Centro histórico en el que existen edificaciones de importante valor arquitectónico catalogadas por el Plan General y posee un casco Histórico con un patrimonio arquitectónico de gran interés, con una pequeña representación protegida y recogida en el Catálogo municipal del Plan General de 2012.

El objetivo principal de este Plan Especial del Casco Histórico de Tamaraceite es la actualización de la planificación y ordenación del Casco Histórico de Tamaraceite, estableciendo un área de Servicios Comunitarios en torno a la Iglesia, procurando la adecuada regeneración urbana, ambiental y paisajística del ámbito para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, con especial atención a los grandes problemas de movilidad y accesibilidad. Potenciar la creación de una zona comercial abierta en la Carretera General de Tamaraceite, como actividad regeneradora y revitalizadora del comercio local, frente a la fuerte implantación de las grandes superficies comerciales del entorno.

El Plan Especial plantea potenciar sus cualidades como punto de atracción turística, por su Patrimonio arquitectónico y por sus aspectos históricos y culturales, para lo que sería conveniente la creación de itinerarios urbanos y la

identificación de los hitos patrimoniales. La trama desordenada y caótica del interior, característica de estos tipos de crecimientos espontáneos, son una versión sugerente de los recorridos peatonales.

Así mismo se propone aprovechar la gran cantidad de vacíos urbanos (solares sin edificar, ruinas e infraviviendas) que brindan la oportunidad de introducción de usos alternativos al residencial, como Espacios Libres y Dotaciones, e incluso conexiones viarias en el interior.

Las Asociaciones vecinales están muy implicadas en los procesos de desarrollo, y valoran su entorno, mostrando interés en conservarlo y mejorarlo. La conservación y promoción de los valores tradicionales culturales, urbanísticos y arquitectónicos del barrio, potenciando su idiosincrasia y la recuperación de su carácter de "pueblo".

Creación de una ordenanza edificatoria que armonice la edificación adaptada a las pendientes del terreno, enfatizando la vista hacia el promontorio de la Montañeta. Se contemplará la participación ciudadana y la intervención de los vecinos en la toma de decisiones y en la gestión. El desarrollo del barrio pasa necesariamente por mantener la línea de trabajo de colaboración entre la Administración local y los vecinos.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA



PLAN DE ACCIÓN
Las Palmas de Gran Canaria

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.01-Variación de población IN.09-Compacidad urbana IN.10-Complejidad urbana IN.11-Parques y Equipamientos de zonas verdes IN.12-Espacio Público
IN.16-Antigüedad del Parque edificatorio IN.22-Accesibilidad a los servicios de transporte público IN.24-Envejecimiento de la población IN.26-Índice de dependencia IN.27-Población con acceso a los servicios sociales IN.31-Parque de vivienda IN.45-Regeneración paisajística

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.
- 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos.
- 2.5. Impulsar la regeneración urbana.

PRESUPUESTO ESTIMADO..... 14.000.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, Gobierno de Canarias y Ayto. LPGC.

OBSERVATORIO DE INDICADORES

EU-01	EA-01	ES-01	EE-01	EG-01	
EU-07a	EA-10	ES-04a	-	-	
EU-07b	-	ES-04b	-	-	
EU-08	-	ES-05	-	-	
EU-09	-	ES-07	-	-	
EU-10	-	ES-08	-	-	
EU-14	-	ES-10	-	-	
EU-18	-	ES-11	-	-	
EU-20	-	-	-	-	

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 1-2 (2022-2030)

Esta acción se encuentra enmarcada en los principios de la *Ley 2/2004, de 4 de junio, de mejora de barrios, áreas urbanas y villas que requieren una atención especial*. Tal y como indica esta ley, es necesario prestar atención especial a los barrios o áreas urbanas que se encuentran o se pueden encontrar, si no se actúa, en alguna de las siguientes situaciones:

- 1) Un **proceso de regresión urbanística**, como la degradación progresiva de la edificación o la persistencia de déficits de equipamientos, o bien la insuficiencia o la falta de calidad de la urbanización, de las redes viarias, de saneamiento y del espacio público.
- 2) Una **problemática demográfica** causada por la pérdida o el envejecimiento de la población, o bien por un crecimiento demasiado acelerado para que pueda ser asumido desde el punto de vista urbanístico o de servicios.
- 3) Una presencia característica de **problemas económicos, sociales o ambientales** especialmente graves.
- 4) Una persistencia de déficits sociales y urbanos importantes, y una problemática de **desarrollo local**.

Para más referencia, su artículo 7º expone la concepción del barrio como ámbito a gestionar a partir de un conjunto de campos que estructuran la configuración espacial y urbana del mismo, a saber:

- a) La mejora del **espacio público** y la dotación de **espacios verdes**.
- b) La rehabilitación y el equipamiento de los **elementos colectivos de los edificios**.
- c) La provisión de **equipamientos** para el uso colectivo.
- d) La incorporación de las tecnologías de la información en los edificios (**TIC's**)
- e) El fomento de la **sostenibilidad del desarrollo urbano**, especialmente en lo que respecta a la eficiencia energética, el ahorro en el consumo de agua y el reciclaje de residuos.
- f) La **equidad de género** en el uso del espacio urbano y de los equipamientos.
- g) El desarrollo de programas que conlleven una **mejora social, urbanística y económica** del barrio.
- h) La **accesibilidad** y la supresión de las barreras arquitectónicas.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA



PLAN DE ACCIÓN
Las Palmas de Gran Canaria

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.01-Variación de población IN.05-Superficie verde IN.09-Compacidad urbana IN.10-Complejidad urbana IN.11-Parques y Equipamientos de zonas verdes IN.12-Espacio Público IN.16-Antigüedad del Parque edificatorio IN.22-Accesibilidad a los servicios de transporte público IN.26-Índice de dependencia IN.27-Población con acceso a los servicios sociales IN.31-Parque de vivienda IN.33-Vivienda protegida IN.45-Regeneración paisajística

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.
- 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos.
- 2.5. Impulsar la regeneración urbana.

PRESUPUESTO ESTIMADO..... 66.100.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, Gobierno de Canarias y Ayto. LPGC.

OBSERVATORIO DE INDICADORES

EU-01	EA-01	ES-01	EE-01	EG-01	
EU-03	EA-05	ES-04a	-	-	
EU-07a	EA-10	ES-04b	-	-	
EU-07b	-	ES-05	-	-	
EU-08	-	ES-07	-	-	
EU-09	-	ES-10	-	-	
EU-10	-	ES-11	-	-	
EU-14	-	ES-14	-	-	
EU-18	-	-	-	-	
EU-20	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 1 (2022-2026)

El Cono Sur del Municipio de Las Palmas de Gran Canaria queda definido por el conjunto de barrios que ocupan toda la plataforma costera hacia el sur de la ciudad a partir del centro histórico de Vegueta, incluyendo las formaciones residenciales que ocupan las laderas anexas y los barrancos que se abren hacia la costa. Son, de norte a sur, San Juan y San José, la Vega de San José o Polígono de San Cristóbal, el barrio marinero de San Cristóbal, Zárata, Casablanca I, El Lasso, Hoya de La Plata, Pedro Hidalgo, Tres Palmas y, por último, Salto del Negro.

Es un conjunto urbano muy heterogéneo que acoge formaciones de vivienda pública en bloques, núcleos de autoconstrucción, espacios dotacionales y de equipamientos estructurantes; área en la que residen algo más de 34.500 vecinas y vecinos (9% del total municipal), presentando a principios del siglo XXI unas condiciones de vulnerabilidad urbana que limitan su calidad de vida, su sostenibilidad y su bienestar.

Ese contraste territorial se desarrolla sobre un espacio en el que las laderas y el emplazamiento costero les define un paisaje de apreciable singularidad, incluyendo un patrimonio natural y cultural significativo y con claros rasgos de oportunidad. Como se puede apreciar, en general estos barrios han visto disminuida su población y por contra, un alarmante aumento de la población dependiente en la última década.

Se exceptúa de esta tendencia, el caso particular del barrio de Salto del Negro, que, al ser un barrio relativamente nuevo y no totalmente consolidado, sí que ha experimentado un importante aumento, y, en consecuencia, cuenta con menor población dependiente. Por esta razón, estos barrios deben tener un trato diferenciado y requieren de una atención importante de regeneración urbana y social para tratar de frenar su despoblamiento y atender las necesidades de dependencia, ya que supone casi el 10% de la población del municipio.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios público.
- 2.5. Impulsar la regeneración urbana.
- 2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios



PRESUPUESTO ESTIMADO..... 17.629.995 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, Gobierno de Canarias y Ayto. LPGA.

OBSERVATORIO DE INDICADORES



EU-01	EA-01	ES-01	-	-
EU-07a	EA-10	ES-04a	-	-
EU-07b	-	ES-04b	-	-
EU-08	-	ES-05	-	-
EU-09	-	ES-07	-	-
EU-10	-	ES-08	-	-
EU-14	-	ES-10	-	-
EU-18	-	ES-11	-	-
EU-19	-	ES-13	-	-
EU-20	-	ES-14	-	-
-	-	ES-19	-	-
-	-	ES-21	-	-

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.01-Variación de población **IN.09**-Compacidad urbana **IN.10**-Complejidad urbana **IN.11**-Parques y Equipamientos de zonas verdes **IN.12**-Espacio Público **IN.16**-Antigüedad del Parque edificatorio **IN.22**-Accesibilidad a los servicios de transporte público **IN.23**-Dotación de vías ciclistas **IN.24**-Envejecimiento de la población **IN.26**-Índice de dependencia **IN.27**-Población con acceso a los Servicios sociales **IN.30**-Tasa de paro **IN.31**-Parque de vivienda **IN.33**-Vivienda protegida **IN.38**-Accesibilidad a la vivienda **IN.45**-Regeneración paisajística **IN.58**-Población bajo el umbral de la pobreza.



DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

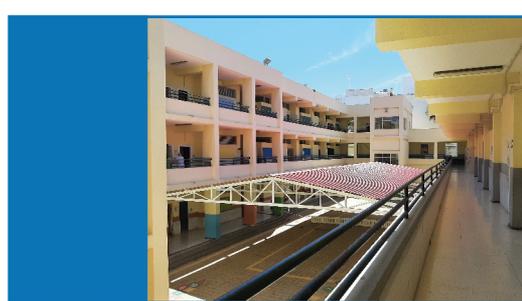
Prioridad 2 (2027-2030)

La selección de estos proyectos de rehabilitación se realiza en base a parámetros relacionados con la sostenibilidad, inclusión/accesibilidad y la habitabilidad; intervenciones encaminadas a la mejora de la eficiencia energética, obras destinadas a la mejora de la eficiencia ambiental en materia de agua, uso de materiales, gestión de residuos, adaptación al cambio climático y protección de la biodiversidad; actuaciones para mejora de la accesibilidad física, cognitiva y sensorial; actuaciones para la mejora de la habitabilidad.

Las dotaciones educativas están incluidas en el conjunto de edificios susceptibles de ser rehabilitados teniendo en cuenta que una gran parte del parque público edificado se construyó antes del año 79 y presenta deficiencias energéticas y problemas para adaptarse al teletrabajo.

Se redacta en abril 2022, proyecto para la instalación de paneles solares en la cubierta de cuarenta colegios del municipio de Las Palmas repartidos en los cuatro distritos: Isleta-Puerto-Canteras, Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, Ciudad Alta y Centro. En la mejora de la eficiencia energética de los centros educativos (C.E.I.P.) se proponen medidas de reducción de consumo eléctrico y, por tanto, las emisiones CO2 emitidas. Aprovechando el espacio disponible en las cubiertas de los colegios, actualmente sin uso, se propone la instalación de energía solar fotovoltaica presentándose de esta manera una oportunidad de auto abastecerse parcialmente. A la vez se actualiza y mejora la instalación eléctrica existente y la envolvente del edificio mediante la aplicación de pintura con aislamiento térmico y sustitución de carpintería.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación
- 2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios



PRESUPUESTO ESTIMADO..... 18.202.098 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Gobierno de Canarias y Ayto. LPGC.

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

- IN.10-Complejidad urbana
- IN.40-Figura de planeamiento urbanístico vigente
- IN.51-Dotación de contenedores de recogida selectiva de residuos
- IN.53- Consumo de energía eléctrica

OBSERVATORIO DE INDICADORES	EU	EA	ES	EE	EG
	EU-08	EA-16	-	EE-08	EG-02
-	EA-18	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 1 (2022-2026)

Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP)

Persigue la rehabilitación sostenible del parque público institucional, con una visión integral y para todo tipo de edificios de uso público: (administrativo, educativo, asistencial, deportivo, sanitario, cultural o de servicio público, etc.) aunando el carácter integrado que reclama la AUE con los **3 logros esenciales** que impulsa la Nueva Bauhaus europea: **SOSTENIBILIDAD – ESTÉTICA – INCLUSIÓN** sin perder de vista el principal objetivo de un ahorro energético medio por encima del 30% ni la necesidad primordial de cumplir los principales requisitos exigidos por la Comisión Europea:

1. la finalización de las obras en los plazos previstos
2. el ahorro energético comprometido
3. el cumplimiento de la política de gestión de residuos y reutilización.

Se incluyen en este programa de financiación otras actuaciones que, más allá de las energéticas, permitan solventar o mejorar carencias importantes del parque

edificado público, relativas a cuestiones de habitabilidad, como puede ser un confort acústico deficiente, una mala calidad del aire; o bien solventar problemas de accesibilidad o incluso mejorar distribuciones obsoletas o desactualizadas con las nuevas formas de trabajo, etc...



AGENDA URBANA ESPAÑOLA



PLAN DE ACCIÓN
Las Palmas de Gran Canaria

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos
- 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación
- 2.5. Impulsar la regeneración urbana
- 2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios

PRESUPUESTO ESTIMADO..... 10.000.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico y Ayto. LPGC.

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.09-Compacidad urbana IN.10-Complejidad urbana IN.24-Envejecimiento de la población IN.27-Población con acceso a los servicios sociales
IN.51-Dotación de contenedores de recogida selectiva de residuos IN.53-Consumo de energía eléctrica

OBSERVATORIO INDICADORES DE					
	EU-07a	EA-16	ES-04a	EE-08	-
	EU-07b	EA-18	ES-04b	-	-
	EU-08	-	ES-08	-	-
	-	-	ES-11	-	-
	-	-	-	-	-



DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 2 (2027-2030)

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria tiene delegada su gestión en política deportiva al Instituto Municipal de Deportes (IMD), que entre sus cometidos pone a disposición de la ciudadanía, así como a todos los usuarios de la red, el portal donde se transmite la información de los servicios, infraestructuras e instalaciones que ofrece a través de sus programas deportivos.

El Ayuntamiento plantea un horizonte de 47 millones de euros de inversiones para fomentar la práctica deportiva y diversificar la oferta que existe en la actualidad. El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a través del Instituto Municipal de Deportes, ha puesto en marcha desde el pasado 2021 una inversión de 9.099.840 euros en la adjudicación de nuevas instalaciones deportivas, en concreto con las nuevas canchas de tenis del López Socas, la cubierta de la pista de hockey en

línea del Polideportivo García San Román, el Parque Deportivo San Lorenzo, el Campo de Fútbol de La Suerte y el Pabellón de Jinámar: instalaciones que ofrece a través de sus programas deportivos.

El Plan General 2012, contempla un total de 52 acciones, con una previsión económica de 56.133.382 Euros, para inversiones en adquisición de suelo y ejecución de obras en dotaciones deportivas. De todas ellas, en la actualidad ya se han ejecutado alguna y otras aun sin ejecutar. Los espacios previstos para dotaciones deportivas, se localizan de forma diseminada por todo el municipio, donde una parte de las inversiones previstas dotaciones deportivas están localizadas junto a dotaciones educativas, dada su relación directa y complementaria entre ambos.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios público.
- 2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios

PRESUPUESTO ESTIMADO..... 25.000.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico y Ayto. LPGC.

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.05-Superficie verde IN.12-Espacio Público IN 16-Antigüedad del Parque edificatorio IN 22-Accesibilidad a los servicios de transporte público IN.23-Dotación de vías ciclistas IN.28-Población en activo IN.45-Regeneración paisajística IN.53-Consumo de energía eléctrica IN.55-Tasa de depuración de aguas residuales IN.56-Tasa de energía renovables en la demanda eléctrica del municipio

OBSERVATORIO DE INDICADORES

EU-03	EA-10	ES-07	-	-	-
EU-10	EA-18	ES-12	-	-	-
EU-18	EA-20	-	-	-	-
EU-19	EA-21	-	-	-	-
DE	-	-	-	-	-

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 1 (2022-2026)

PIREP estatal

El Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP) persigue la rehabilitación sostenible del parque público institucional, con una visión integral y para todo tipo de edificios de uso público: (administrativo, educativo, asistencial, deportivo, sanitario, cultural o de servicio público, etc.) aunando el carácter integrado que reclama la AUE con los 3 logros esenciales que impulsa la Nueva Bauhaus europea (sostenibilidad, estética e inclusión) sin perder de vista el principal objetivo de un ahorro energético medio por encima del 30%. Todo ello sin perder de vista la necesidad primordial de cumplir los principales requisitos exigidos por la Comisión Europea: la finalización de las obras en los plazos previstos, el ahorro energético comprometido, y el cumplimiento de la política de gestión de residuos y reutilización. Se incluyen en este programa de financiación otras actuaciones que, más allá de las energéticas, permitan solventar o mejorar carencias importantes del parque edificado público, relativas a cuestiones de habitabilidad, como puede ser un confort acústico deficiente, una mala calidad del aire; o bien solventar problemas de accesibilidad o incluso mejorar distribuciones obsoletas o desactualizadas con las nuevas formas de trabajo, etc

Se han presentado este año tres proyectos de rehabilitación en tres edificios del municipio:

- 1) en un edificio de uso administrativo, de oficinas públicas, en donde la reforma integral del edificio permite un mejor aprovechamiento del poco espacio disponible, con diseños de oficina versátiles, así como adaptando el mismo a los estándares de accesibilidad, seguridad de utilización y digitalización actuales. La actuación en la fachada respeta su arquitectura primigenia incluyendo vidrios fotovoltaicos en formato vertical que no sólo generan electricidad sino que, a la vez, sirven como elemento protector frente a la radiación solar. La actuación se completa con la renovación de todas las instalaciones por otras más eficientes. Se une a esta intervención, la instalación de una planta fotovoltaica en cubierta consiguiendo un edificio de emisiones casi nulas y con alta calificación energética.
- 2) el edificio de la Policía Local, en donde se prevé la mejora de la eficiencia energética mediante una envolvente con nuevos cerramientos, aislamientos y carpinterías que favorecen la iluminación y ventilación natural, mejorando el acondicionamiento térmico y la protección frente al ruido.
- 3) edificio de uso administrativo/ educativo en el barrio de San Cristóbal, en donde la mejora de la eficiencia energética se consigue con la superposición de una nueva piel con captadores solares que lo convertirán en un estandarte de la arquitectura sostenible. Esta segunda piel cubre la totalidad del edificio, incluida la cubierta, con una envolvente de vidrio fotovoltaico separada de la fachada existente que otorga nuevos espacios útiles y ofrece una mayor protección a la edificación.



PROPUESTAS DE REHABILITACIÓN

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.
- 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.
- 2.5. Impulsar la regeneración urbana.
- 2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.



PRESUPUESTO ESTIMADO11.500.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico, Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y Ayto. LPGC

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.10-Complejidad urbana IN.24-Envejecimiento de la población IN.27-Población con acceso a servicios sociales IN.51-Dotación de contenedores de recogida selectiva de residuos IN.53-Consumo de energía eléctrica

OBSERVATORIO DE INDICADORES

EU-08	EA-17	ES-08	EE-09	-	-
EU-05	EA-18	ES-11	-	-	-
-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-



DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 2 (2027-2030)

Desde el año 2021 el área de Urbanismo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, desarrolla dos programas de diagnóstico comunitario y participación ciudadana en los barrios de Ciudad del Campo y de la Isleta. La finalidad de dichos programas no es otra que la de articular a través de la opinión y el consenso vecinal medidas urbanísticas que permitan elevar la calidad de vida en ambos sectores urbanos.

En Ciudad del Campo, las principales acciones que integran el programa de mejora del barrio se vertebran en demandas que cubran las necesidades de la población infantil, anciana y dependiente, mejoras del servicio de transporte público, mejoras de la conectividad, movilidad y accesibilidad general, construcción de viviendas, dotación de servicios y recursos comunitarios y medidas de revitalización del empleo en el entorno.

Para ello, se ha propuesto el desarrollo por parte del Ayuntamiento de Las

Palmas de un instrumento urbanístico específico que de respuesta a esas necesidades desde una perspectiva integral, replanteando el diseño urbanístico del barrio y jerarquizando la participación vecinal como un valor activo imprescindible en cada una de sus fases.

Por su parte, en la Isleta, los nuevos planteamientos urbanísticos que surgen a través del programa "La Isleta Participa", promueven intervenciones de mejora con respecto a la movilidad, la revitalización comercial, la recuperación de espacios deteriorados, la densificación residencial, la peatonalización, la gestión de residuos y la creación de espacios libres y zonas verdes arboladas.

En el caso de la Isleta, se propone también la búsqueda de nuevas formas de habitar, situando el foco sobre la vivienda colaborativa en cesión de uso (cohousing o covivienda) capaz de generar una forma de habitar comunitaria, sostenible y económica que contribuya a evitar la gentrificación.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos
- 2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.
- 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios público.
- 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación
- 2.5. Impulsar la regeneración urbana
- 2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios

PRESUPUESTO ESTIMADO..... 10.000.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico y Ayto. LPGC.

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.01-Variación de la población IN.07-Densidad de población IN.08-Densidad de vivienda IN.11-Parques y equipamientos de zonas verdes IN.12-Espacio público IN.16-Antigüedad del parque edificatorio IN.22-Accesibilidad a los servicios de transporte público IN.24-Envejecimiento de la población IN.26-Índice de dependencia IN.30-Tasa de paro IN.31-Parque de vivienda

OBSERVATORIO DE INDICADORES	Indicadores				
	IN.01	IN.07	IN.08	IN.11	IN.12
EU-01	EA-01	ES-08	-	-	-
EU-05	-	ES-10	-	-	-
EU-06	-	ES-13	-	-	-
EU-09	-	-	-	-	-
EU-10	-	-	-	-	-
EU-14	-	-	-	-	-
EU-18	-	-	-	-	-
EU-20	-	-	-	-	-

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Prioridad 1 (2022-2026)

OBJETIVO PRINCIPAL

La creación de un documento de referencia en la ordenación urbanística pormenorizada que procure el equilibrio entre cinco aspectos fundamentales que se desprenden de lo observado en las fases de información y diagnóstico:

- 1) Culminación del proceso urbanizador iniciado hace varias décadas en el borde noroccidental de la Ciudad Alta consolidada.
- 2) Reordenación del sistema de calificación de parcelas en función de las nuevas necesidades de desarrollo y las últimas estrategias implícitas en la planificación urbana del espacio.
- 3) Reestructuración de la trama urbana, atendiendo a las nuevas pautas derivadas de los protocolos asociados a la movilidad, accesibilidad, perspectiva de género, inclusión social y los procesos de descarbonización asociados a la lucha contra el cambio climático.
- 4) Integración y acondicionamiento ambiental y paisajístico del espacio edificado y de los sectores residuales de vacío urbanístico.
- 5) Dinamización del espacio público a través de la creación de lugares comunes y seguros asociados a la actividad económica de barrio, el ocio y las relaciones sociales e inclusivas en la calle.



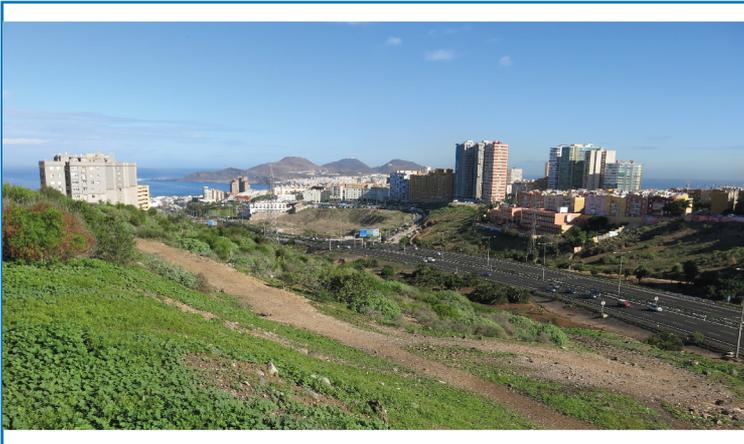
En resumen, el documento deberá centrarse en la culminación del proceso urbanizador y edificatorio emprendido décadas atrás, determinando al mismo tiempo medidas de regeneración, de impulso al desarrollo y de adecuación a las necesidades sociales de habitantes y foráneos.

A este objetivo general deben someterse una serie de **objetivos específicos** centrados en aspectos concretos desarrollados pormenorizadamente en el documento de ordenación y articulados en torno a las siguientes premisas:

- 1) Ejecutar medidas que culminen y reordenen el espacio urbano, con la limpieza y "reconversión" de las parcelas vacías para usos alternativos y la generación de unas condiciones urbanísticas que atraigan y aumenten la calidad de vida de la población residente y visitantes.
- 2) Considerar la posibilidad de acometer en altura los nuevos crecimientos y la colmatación edificatoria del ámbito, ampliando de esta manera la extensión de suelo destinada a espacios libres y zonas verdes.
- 3) Integrar las edificaciones de interés arquitectónico y cultural, como hitos de interés en el marco general del ámbito.
- 4) Regenerar el tejido residencial en convivencia con otros usos que los complementen, incluyendo estratégicamente dotaciones y equipamientos y ampliando la oferta de aparcamientos.
- 5) Aumentar la red de Espacios Libres y recalificar la regulación de los mismos para que respondan a las verdaderas necesidades de la población residente, fomentando la inclusión social y potenciando la seguridad.
- 6) Mejorar las conexiones hacia los espacios libres y las áreas residenciales y comerciales circundantes.
- 7) Agilizar el tránsito peatonal por el barrio, estableciendo conexiones transversales directas y reduciendo en lo posible las barreras arquitectónicas y los obstáculos existentes en los tramos horizontales. Promoviendo la descarbonización y propiciando unos hábitos de vida saludables.
- 8) Mejorar la urbanización y las infraestructuras públicas. Estudiar también las alineaciones de la edificación, para mejorar la sección de las vías en determinados tramos.
- 9) Fomentar y procurar la participación ciudadana y la intervención de los vecinos en la toma de decisiones y en la gestión. El desarrollo del barrio pasa necesariamente por mantener la línea de trabajo de colaboración entre la Administración local y los vecinos.

A estos objetivos fijados tras el análisis y diagnóstico del ámbito se adhieren los objetivos estructurales propuestos por el Plan General para el ámbito, de manera que la suma de todos ellos dará como resultado la concreción de unas pautas específicas a seguir para la ordenación, que definen el modelo de planificación propuesto para la Nueva Ciudad Alta.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

OBJETIVOS ESPECÍFICOS A ALCANZAR

- 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.
- 2.2. Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos.
- 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.
- 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.
- 2.5. Impulsar la regeneración urbana.



PRESUPUESTO ESTIMADO 25.000.000 €

AGENTES IMPLICADOS

Ministerio para la Transición ecológica y el Reto Demográfico y Ayto. LPGC.

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO

IN.05-Superficie verde **IN.07**-Densidad de población **IN.09**-Compacidad urbana **IN.10**-Complejidad urbana **IN.11**-Parques y equipamientos de zonas verdes **IN.12**-Espacio público **IN.14**-Superficie de suelo previsto para uso residencial y económico **IN.20**-Índice de motorización del municipio **IN.21**-Densidad de líneas de guaguas **IN.22**-Accesibilidad a los servicios de transportes públicos **IN.27**-Población con acceso a servicios sociales **IN.41**-Antigüedad de la figura de planeamiento **IN.45**-Regeneración paisajística **IN.54**-Emisiones de gases efecto invernadero por habitante

OBSERVATORIO DE INDICADORES

EU-03	EA-05	ES-03	EE-02	EG-03	
EU-05	EA-10	ES-04a	-	-	
EU-07a	EA-19	ES-04b	-	-	
EU-07b	-	ES-05	-	-	
EU-08	-	ES-06	-	-	
EU-09	-	ES-07	-	-	
EU-10	-	ES-11	-	-	
EU-12	-	-	-	-	
EU-16	-	-	-	-	
EU-17	-	-	-	-	
EU-18	-	-	-	-	
-	-	-	-	-	